

		10/01/2019	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202	
		Revisión 1 Pág. 1/24	

<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	
<b>MÓDULO: GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS 1º TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DUAL</b>	
<b>Código:</b>	<b>Duración: 4 AÑOS</b>
<b>PERIODO DE VIGENCIA (4 AÑOS): Desde el curso 2023/24 hasta el curso 2026/27</b>	
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: OCTUBRE 2023</b>	

## 1. REGULACIÓN DEL TÍTULO

REAL DECRETO 1686/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales relacionados a continuación:

- a) Identificar los sistemas de gestión analizando sus prestaciones y adecuación a las necesidades del establecimiento para optimizar la explotación del mismo.
- b) Identificar los departamentos del establecimiento turístico analizando sus estructuras organizativas y sus funciones, para proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores.
- g) Analizar el departamento de pisos y el de recepción reconociendo los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para controlarlos y supervisarlos.
- k) Identificar las normas de seguridad laboral, medioambiental e higiénico-sanitaria utilizando la normativa vigente, manuales de empresa y documentación establecida para supervisar el cumplimiento de éstas.
- n) Analizar la estructura jerárquica de la empresa, identificando los roles y responsabilidades de cada uno de los componentes del grupo de trabajo para organizar y coordinar el trabajo en equipo.
- o) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 2/24	

### 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales personales y sociales** del CF relacionadas a continuación:

- a) Coordinar los servicios propios de los establecimientos de alojamiento turístico, disponiendo las estructuras organizativas óptimas para la gestión y control de sus departamentos.
- d) Controlar y supervisar el departamento de pisos, estableciendo los recursos humanos y materiales, pudiendo prestar el servicio, en su caso.
- h) Proponer la implantación de sistemas de gestión innovadores, adecuando y empleando las tecnologías de la información y la comunicación.
- i) Supervisar el cumplimiento de las normas relativas a seguridad laboral, medioambiental y de higiene en los establecimientos de alojamiento turístico.
- l) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- n) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.


### 4. PROSPECTIVA EN EL SECTOR

Las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al desarrollar el currículo correspondiente, las siguientes consideraciones:

a) Los establecimientos de alojamiento turístico, que en un principio daban respuesta a un tipo de clientela vacacional tradicional, han ido evolucionando, añadiendo una gama más amplia de oferta al producto base. Este hecho ha ido ligado a la incorporación de sistemas de gestión más modernos, así como a la introducción nuevos modelos de alojamiento. Los consumidores, por su parte, han ido adquiriendo una cultura de viaje, tanto por ocio como de trabajo, que ha producido el incremento de la frecuencia de los desplazamientos, destinos y tipos de alojamiento.

La facilidad para comparar los productos de alojamiento existentes en cada momento en el sector hace que el consumidor sea cada vez más exigente y busque servicios más novedosos y personalizados.

b) Las empresas españolas han evolucionado con rapidez, anticipándose incluso a cambios en el sector, por lo que resulta imprescindible contar, cada vez más, con profesionales mejor preparados que sean capaces de adaptarse, prever y anticiparse a la evolución cambiante del mercado de la gestión de los distintos establecimientos turísticos y afines.

		<b>10/01/2019</b>		 Junta de Andalucía
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>	<b>MD850202</b>		
		<b>Revisión 1</b>	<b>Pág. 3/24</b>	

c) Diferentes informes oficiales (procedentes de la Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial del Turismo, entre otros), apuntan a una doble tendencia en el turismo y concretamente en el sector del alojamiento: la introducción en la gestión de las nuevas tecnologías, así como la internacionalización de la industria hotelera. La consolidación y expansión del euro como moneda de intercambio, la liberación del sector del transporte aéreo, con la aparición de compañías de bajo coste, así como la creciente integración de los sectores turísticos, comercio y ocio, se han mostrado como factores de influencia decisivos en los cambios que se mencionan.

d) Otro punto crucial es la dificultad que tiene el sector para atraer y conservar a trabajadores cualificados y la mejora de la formación profesional continua de éstos. Todo ello es necesario para estabilizar la fuerza del trabajo en el sector y, al tiempo, incrementar la productividad de las empresas y la calidad de los servicios.

e) Lo anterior está íntimamente ligado a la implantación de nuevas formas de gestión del alojamiento, desarrolladas en paralelo a las nuevas tecnologías. La tendencia general de éstas se mueve hacia un aumento de la responsabilidad del trabajador, la formación polivalente, el trabajo en equipo y la coordinación entre los miembros del mismo

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 4/24	

## 5. TABLA GENERAL DE UNIDADES DE TRABAJO, RA Y TEMPORALIZACIÓN

OG	CPPS	RA	UT	TRIMESTRE	HORAS	% CALIF
a) b) g) n)	a) b) h)	RA1. Organiza el departamento de pisos justificando la planificación del mismo según el establecimiento, personal disponible, tipos	UT.1 Organización del departamento de pisos.	1T	30	20 %
k) n) o)	i) n) l) h)	RA5. Supervisa la decoración y ambientación del área de alojamiento y zonas públicas caracterizando los estilos	UT5. Supervisión de la decoración y ambientación del área de alojamiento y zonas comunes.	1T	18	20 %
a) k)	h) i) n)	RA2. Controla los productos, materiales y equipamientos del departamento de pisos describiendo los procesos de	UT.2 Control de productos materiales y equipamientos en el departamento de pisos.	2T	25	20 %
k) o)	h) n) i) l)	RA3. Revisa el estado de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo, justificando sistemas y procedimientos de	UT3. Revisión del estado de mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.	2T/3T	25	20 %
k) n) o)	i) n) l) h)	RA4. Supervisa la limpieza y puesta a punto de unidades de alojamiento y zonas comunes caracterizando	UT4. Supervisión de la limpieza y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.	3T	30	20 %
<b>TOTALES</b>					<b>128</b>	<b>100%</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>OG</b>=Objetivos generales. <b>CPPS</b>=Competencias profesionales, personales y sociales.</li> <li>2. En las columnas <b>OG, CPPS y RA</b>, el número o letra se corresponde con la Orden.</li> <li>3. <b>El profesorado identificará los OG y CPPS que estén directamente relacionados con el RA.</b> Pueden ser todos los que en la Orden se relacionan con el módulo o alguno/os de ellos (ver puntos 2 y 3 de esta programación).</li> </ol>						

Los RA5, RA1, RA 2 (CE a y b) y RA 4(CE i) se trabajarán en clase para que puedan ser adquiridos por el alumnado del grupo dual antes de marcharse a los centros de trabajo, siguiendo así lo recogido en el Proyecto Dual del Centro.

		<b>10/01/2019</b>		 Junta de Andalucía
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>	<b>MD850202</b>		
		Revisión 1	Pág. 5/24	

## 6. DETALLE DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

<b>MÓDULO: GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS</b> <b>UNIDAD TRABAJO 1 : ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS</b>	
<b>1.TEMPORALIZACIÓN:</b> 25 horas	
<b>2.RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>  RA1.Organiza el departamento de pisos justificando la planificación del mismo según el establecimiento, personal disponible, tipos de clientes, ocupación y rentabilidad.	
<b>3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>  a) Se han relacionado diferentes modelos de organización del departamento de pisos con diferentes tipos y modalidades de establecimientos. b) Se han identificado y justificado los elementos materiales y su distribución según criterios de ergonomía y fluidez de trabajo, así como en función de los diferentes tipos y características de los establecimientos. c) Se han enumerado los factores que determinan las necesidades de personal, en función del tipo de establecimiento, clientela y ocupación. d) Se han justificado los procesos propios del departamento de pisos que puedan resultar adecuados para conseguir la mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios. e) Se han establecido planes de trabajo y objetivos de productividad. f) Se ha utilizado correctamente equipos y programas informáticos específicos para la organización de la prestación de los servicios propios del departamento.	<b>4.CONTENIDOS</b>  - Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería según modalidades y tipos de establecimientos. CE a) b)  - Recursos humanos y materiales. CE c) f)  - Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario. CE b) -Métodos de medición de la actividad productiva. CE d) - Cálculo y asignación de tiempos. Principios de mejora de métodos y tiempos. CE d) e) -Planes de trabajo del departamento de pisos. Procesos de servicios. CE e) - La organización y distribución de tareas. Objetivos de productividad. CE c) e) f)
<b>5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	ACTIVIDADES 60% Plantillas corrección Rúbricas Observación directa  PRUEBAS 40% Plantillas corrección

		10/01/2019	 Junta de Andalucía	
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1		Pág. 6/24

**MÓDULO: GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS**  
**UNIDAD TRABAJO 2 : CONTROL DE PRODUCTOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PISOS**

**1.TEMPORALIZACIÓN:** 25 horas

**2. RESULTADO DE APRENDIZAJE**

RA2. Controla los productos, materiales y equipamientos del departamento de pisos describiendo los procesos de reposición, almacenamiento, conservación y valoración.

**3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a) Se han definido y clasificado los utensilios, productos, equipos, materiales y piezas de lencería más usuales en los establecimientos de alojamiento.
- b) Se han determinado las necesidades de aprovisionamiento y selección de proveedores.
- c) Se han caracterizado los procesos de pedidos más comunes en las empresas del sector.
- d) Se han recepcionado los productos, materiales y utensilios correctamente, comprobando que el pedido se ajusta a lo solicitado.
- e) Se han justificado criterios de almacenamiento más utilizados en función de supuestos espacios disponibles, tipos de productos y gestión de entradas-salidas, así como del control de productos del almacén.
- f) Se ha calculado el stock mínimo, el máximo, de seguridad y grado de rotación de materiales y productos de limpieza y de lencería, así como la realización de inventarios.
- g) Se han valorado las existencias bajo su control siguiendo los criterios más usuales.

**4.CONTENIDOS**

Métodos de identificación de necesidades de aprovisionamiento. CE a) g) f)  
 Sistemas y procesos de aprovisionamiento. CE a), b)  
 - Procesos de compras. Selección de proveedores. Formalización de pedidos. Recepción de mercancías. CE b) c) d)  
 - Almacenamiento. Importancia del orden y conservación de productos en el almacén. Productos peligrosos y sustancias tóxicas. CE d) e)  
 - Realización de inventarios. Importancia de los stocks. Stock máximo, stock mínimo y stock de seguridad. CE f) g)  
 Valoración de existencias. CE g)  
 Documentación asociada. CE Ce d) e) f) g)  
 Cumplimiento de las normas de gestión ambiental en el almacén. CE a)

**5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

ACTIVIDADES 60%  
 Plantillas corrección  
 Rúbricas  
 Observación directa

PRUEBAS 40%  
 Plantillas corrección

		10/01/2019	 Junta de Andalucía	
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1		Pág. 7/24

## MÓDULO: GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS

### UNIDAD TRABAJO 3 : REVISIÓN DEL ESTADO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPOS

**1.TEMPORALIZACIÓN:** 25 horas

#### 2.RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA3. Revisa el estado de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo, justificando sistemas y procedimientos de conservación y mantenimiento.

#### 3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han definido las funciones del departamento de pisos, lavandería y lencería en materia de mantenimiento de instalaciones, equipos y mobiliario.
- Se describen los procedimientos de comunicación y coordinación que en materia de mantenimiento se establecen entre los departamentos de pisos, recepción y mantenimiento.
- Se han explicado los tipos, funcionamiento, aplicaciones, manejo, limpieza y mantenimiento de los diferentes tipos de equipo, maquinarias, herramientas y utensilios de uso común en el área de pisos.
- Se han establecido protocolos de mantenimiento de las instalaciones, equipos y utensilios, así como optimización de los productos utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios.
- Se ha justificado sistemas adecuados de chequeos para el mantenimiento preventivo de los equipos y maquinaria utilizados en los diferentes procesos.
- Se han elaborado documentos de control e informes de evaluación de resultados de la situación de conservación de las instalaciones.
- Se han identificado las protecciones necesarias en el manejo de equipos, maquinaria, utensilios y productos de limpieza, interpretando correctamente la normativa de seguridad e higiene vigente.

#### 4.CONTENIDOS

- Funciones del departamento de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería en materia de mantenimiento de instalaciones, equipos y mobiliario. CE a)
- Procedimientos de comunicación y coordinación entre el departamento de pisos, recepción y mantenimiento. CE b)
- Equipos, maquinaria, herramientas y utensilios de uso común en el área de pisos. Tipos, funcionamiento, aplicaciones, manejo y limpieza. CE c)
- Tipos de mantenimiento: preventivo, correctivo y mixto. Protocolos de mantenimiento. Importancia en la reducción de costes y desgastes innecesarios. CE d)
- Control del nivel de conservación de las instalaciones. CE e)
- Elaboración y cumplimentación de documentación. CE f)
- Normativa de seguridad e higiene laboral. CE g)

	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo El FSE invierte en tu futuro	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	<b>10/01/2019</b>	 Junta de Andalucía	
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>				<b>MD850202</b>
					<b>Revisión 1</b>

## 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los RRAA y CCEE que se van a aprender en **el centro de trabajo**, los criterios de calificación que se usarán son los siguientes:

La evaluación que realiza el alumno de su aprendizaje (5 %).

La exposición oral (70 %).

La evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en la empresa (20 %).

La coevaluación de los alumnos (5 %).

Para los RRAA y CCEE que se van a aprender en el **centro de trabajo**, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se usarán son los siguientes:

La autoevaluación que realiza el alumno de su aprendizaje que se realizará mediante una entrevista personal con tres profesores del equipo docente dual cuyos resultados se recogerán en la ficha de informe de visita.

Una exposición oral usando las TIC de 10 minutos en la que el alumnado explicará al profesorado dual y a sus compañeros las tareas que ha realizado en el centro de trabajo, que se evaluará con una rúbrica.

Un documento para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en la empresa que rellenará el tutor laboral.

Documento para co-evaluación



		10/01/2019	 Junta de Andalucía	
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1		Pág. 9/24

## MÓDULO: GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS

### UNIDAD TRABAJO 4 : SUPERVISIÓN DE LA LIMPIEZA Y PUESTA A PUNTO DE LAS UNIDADES DE ALOJAMIENTO Y ZONAS COMUNES

**1.TEMPORALIZACIÓN:** 30 horas

#### 2. RESULTADO DE APRENDIZAJE

RA4. Supervisa la limpieza y puesta a punto de unidades de alojamiento y zonas comunes caracterizando los procesos de prestación del servicio

#### 3.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han identificado sistemas y métodos de limpieza y tratamiento de diferentes superficies.
- Se han descrito procesos completos de limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.
- Se han determinado mecanismos de control sobre los procesos de limpieza y el personal dependiente.
- Se han establecido mecanismos de asignación de unidades de alojamiento, zonas nobles y comunes entre el personal a su cargo, teniendo en cuenta en todo momento los niveles de calidad establecidos.
- Se ha determinado el rendimiento de los productos de limpieza, así como sus condiciones de utilización y sus riesgos.
- Se ha coordinado con el departamento de recepción el estado de ocupación o situación de cada unidad de alojamiento.
- Se ha revisado que la limpieza, desinfección, orden, decoración, restablecimiento de atenciones a clientes sean los establecidos en los estándares óptimos.
- Se han reconocido criterios y métodos de clasificación de ropa para su lavado y planchado, así como los diferentes procedimientos de lavado, secado, planchado y presentación.
- Se han descrito las técnicas de cosido y confección (de prendas sencillas), así como los medios materiales necesarios para el arreglo de ropa en establecimientos de alojamiento.
- Se han determinado mecanismos de control que garanticen un correcto servicio de lavandería y lencería.

#### 4.CONTENIDOS

- Aplicaciones de los equipos y materiales básicos de limpieza y puesta a punto. CE a)
- Protocolos y programas de actuación. CE a) b) c) d)
- Programas de limpieza de locales, instalaciones, mobiliario y equipos propios del departamento. CE a) b) c) y d)
- Análisis y evaluación de productos de limpieza. Rendimientos. Condiciones para su utilización. Riesgos. CE e)
- Proceso de limpieza de habitaciones libres, ocupadas, bloqueadas, de clientes vips y zonas comunes. Coordinación con el departamento de recepción. CE f) g)
- Aplicación de normas, técnicas y métodos de seguridad, higiene, limpieza y mantenimiento en el uso de locales, instalaciones, mobiliario, equipos y materiales propios del departamento de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería. CE c) j)
- Organización y funcionamiento del subdepartamento de lavandería y lencería. CE h) i)
- Coordinación de los procesos de lavado, planchado y costura. CE h) i)
- Administración de la lavandería. Control diario de producción. Control de consumo de suministros. Rentabilidad del departamento. Documentos de control. CE h)
- Pulcritud y orden en la realización de los procesos de pisos, lavandería y lencería. Ce h) i)
- Mecanismos de control. CE j)

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 10/24	

## 5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PONDERADOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los RRAA y CCEE que se van a aprender en **el centro de trabajo**, los criterios de calificación que se usarán son los siguientes:

La evaluación que realiza el alumno de su aprendizaje (5 %).

La exposición oral (70 %).

La evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en la empresa (20 %).

La coevaluación de los alumnos (5 %).

Para los RRAA y CCEE que se van a aprender en el **centro de trabajo**, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se usarán son los siguientes:

La autoevaluación que realiza el alumno de su aprendizaje que se realizará mediante una entrevista personal con tres profesores del equipo docente dual cuyos resultados se recogerán en la ficha de informe de visita.

Una exposición oral usando las TIC de 10 minutos en la que el alumnado explicará al profesorado dual y a sus compañeros las tareas que ha realizado en el centro de trabajo, que se evaluará con una rúbrica.

Un documento para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en la empresa que rellenará el tutor laboral.

Documento para co-evaluación

		<b>10/01/2019</b>		 Junta de Andalucía
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>	<b>MD850202</b>		
		<b>Revisión 1</b>	<b>Pág. 11/24</b>	

## 7. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Además de los contenidos propios del módulo, deberán incluirse contenidos y actividades para la educación en valores y la atención a la cultura andaluza, según se establece en la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (art.39 y 40).

1. Educación moral y cívica: derechos humanos, valores de una sociedad libre y democrática.
2. Educación para la igualdad: respeto a la interculturalidad, a la diversidad.
3. Educación para la igualdad en ambos sexos.
4. Educación para la paz: no violencia, resolución de conflictos, respeto y tolerancia.
5. Educación para la salud: hábitos de vida saludable y deportiva.
6. Educación para el consumo: consumo responsable y conocimiento de los derechos del consumidor.
7. Educación ambiental: cuidado con el medio ambiente.
8. Educación vial: seguridad y respeto a las normas.
9. Educación para el ocio: utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
10. Cultura andaluza: el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.

Se concretarán en la Programación de Aula.

## CONTENIDOS RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO RESPONSABLE EN LÍNEA

El comportamiento responsable en entornos en línea es fundamental para garantizar el respeto a los derechos de autor y la protección de la privacidad y seguridad de las personas. En este sentido, es importante trabajar en este módulo profesional con contenidos relacionados con las normas de propiedad intelectual y de copyright, así como de comportamiento responsable y seguro cuando se utilizan los medios digitales.

Es necesario que los estudiantes comprendan que cualquier obra que se encuentre en Internet, como imágenes, textos, videos, música, etc., está protegida por derechos de propiedad intelectual, y que su uso sin la debida autorización puede incurrir en un delito de violación de los derechos de autor.

Para evitar este tipo de situaciones, es importante que los estudiantes aprendan acerca de los distintos tipos de licencias:

- Licencias Creative Commons (CC), licencias flexibles que permiten a los creadores de contenido compartir su obra de manera gratuita y legal con condiciones específicas. En este sentido, es necesario explicar las diferentes licencias CC y sus características, para que los estudiantes sepan identificar y utilizar adecuadamente las obras con licencias libres: condiciones que establecen para la utilización de la obra, como la atribución al autor, la no modificación de la obra original, la prohibición de uso comercial, entre otros.
- Copyright: es una forma de protección de los derechos de autor que establece que cualquier obra original está protegida desde el momento en que se crea, sin necesidad de registro ni formalidad alguna. Los derechos de autor permiten a los autores controlar la forma en que se utiliza su obra y autorizar su uso por parte de terceros.
- Copyright: es una forma de protección de los derechos de autor que establece que cualquier obra original está protegida desde el momento en que se crea, sin necesidad de registro ni

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 12/24	

formalidad alguna. Los derechos de autor permiten a los autores controlar la forma en que se utiliza su obra y autorizar su uso por parte de terceros.

- **Licencias GPL (GNU General Public License):** son licencias de software libre que permiten a los usuarios ejecutar, copiar, distribuir y modificar el software. El software que se distribuye bajo una licencia GPL es de acceso libre y gratuito, y cualquier modificación o mejora que se realice debe compartirse también bajo la misma licencia.
- **Licencias de dominio público:** son licencias que permiten la libre utilización y modificación de la obra sin restricciones. En otras palabras, el autor renuncia a sus derechos de propiedad intelectual y cede la obra al dominio público.
- **Licencias de software propietario:** son licencias que establecen restricciones sobre el uso y distribución del software, limitando las posibilidades de copia, modificación o redistribución del mismo.

Asimismo, es fundamental que los estudiantes aprendan a utilizar bancos de imágenes libres de copyright para evitar cualquier tipo de infracción. En este sentido, se trabajará en cómo buscar y descargar imágenes de bancos de imágenes gratuitos que respeten los derechos de autor.

**Por otro lado, es importante que los estudiantes aprendan a citar correctamente las fuentes y realizar atribuciones a las autorías, para dar el crédito correspondiente a los creadores de los contenidos que utilicen.**

Finalmente, es necesario concienciar y aprender acerca de los riesgos que conlleva un uso inadecuado de los medios digitales. Así, se incluirán medidas preventivas para el uso responsable y seguro de los medios digitales y evitar riesgos, tanto para la seguridad personal como para la privacidad y la reputación en línea. Algunos de los riesgos más comunes son:

- **Ciberacoso:** el acoso y la intimidación a través de medios digitales pueden ser más fáciles de ocultar y, por lo tanto, más difíciles de detectar. El ciberacoso puede tener un impacto negativo en la autoestima, la salud mental y el rendimiento académico o laboral.
- **Phishing:** El phishing es un tipo de estafa que intenta obtener datos, contraseñas, cuentas bancarias, números de tarjetas de crédito o del documento nacional de identidad de la víctima mediante engaño para utilizarlos en el robo o sustracción de fondos de sus cuentas. Generalmente se obtienen estos datos solicitando al usuario datos personales haciéndose pasar por una empresa o entidad pública con la excusa de comprobarlos o actualizarlos. Esta petición de datos se suele realizar a través de un SMS, whatsapp, una llamada telefónica, un correo electrónico o una ventana emergente durante la navegación por Internet.
- Exposición a **contenido inapropiado:** los jóvenes pueden estar expuestos a contenido inapropiado en línea, como pornografía o violencia, que puede ser perjudicial para su desarrollo.

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 13/24	

- **Adicción a la tecnología:** el uso excesivo de dispositivos digitales puede llevar a una adicción a la tecnología, lo que puede afectar negativamente la salud mental y el bienestar.
- Compras de juegos en línea: Son una actividad recurrente entre los jóvenes. Los riesgos se encuentran en las estafas o robos cuando se adquieren estos juegos en plataformas de dudosa procedencia.
- Apuestas en línea: Son una serie de actividades virtuales que generan adicción en adultos, adolescentes. Estas están relacionadas con los juegos de azar.
- como Fuga de información: compartir información personal en línea puede llevar a la fuga de información, lo que puede tener consecuencias negativas para la privacidad y la seguridad.
- Sexting: el envío de mensajes o imágenes sexualmente explícitas a través de medios digitales puede tener graves consecuencias, como el acoso, la difamación o incluso el acoso sexual.
- Virus y software malicioso. Alumnado y profesorado utilizan a diario los equipos informáticos de nuestro Centro para desarrollar diferentes tareas, ya sean académicas, evaluativas o administrativas. Por ello, es esencial llevar a cabo una serie de consejos para garantizar la seguridad de los datos y la protección frente a troyanos, gusanos, spyware, malware, adware, ransomware o apps maliciosas.

Es importante que los usuarios de medios digitales conozcan estos riesgos y tomen medidas para proteger su seguridad y privacidad en línea, como el uso de contraseñas seguras, la verificación de la autenticidad de los mensajes y la limitación del tiempo de uso de los dispositivos digitales.

Nuestro Centro cuenta con el **Manual del buen uso del equipamiento informático**, donde se puede ahondar en esta materia.

**La selección y la metodología empleada para trabajar estos contenidos se concretarán en la Programación de Aula.**

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 14/24	

## 8. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

### 8.1. ORIENTACIONES

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización y gestión del departamento de pisos. Las funciones de control y gestión del departamento de pisos incluyen aspectos como:

- Organización y asignación de recursos del departamento.
- Gestión del material inventariable y procesos de compras.
- Control del mantenimiento de la maquinaria e instalaciones.
- Supervisión de los procesos de limpieza, lavandería y lencería.
- Aplicación de técnicas de decoración y ambientación.

### 8.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La utilización de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas de gestión de pisos, personal y economato.
- Optimización de los recursos humanos.
- Manejo de maquinaria y equipos del departamento, así como de su conservación.
- Aplicación de sistemas novedosos de gestión departamental.
- Técnicas de atención al cliente.
- Técnicas de decoración y ambientación de establecimientos de alojamiento turísticos.

				<b>10/01/2019</b>	 Junta de Andalucía
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>			<b>MD850202</b>	
				<b>Revisión 1</b>	

## 9. METODOLOGÍA

Las decisiones que se deben adoptar respecto a la metodología de este módulo en cada UT tendrán en cuenta:

1. Que los **aprendizajes** derivados de los CE pueden ser de tres tipos: saber, saber hacer y saber ser/estar. Dependiendo del tipo de aprendizaje se elegirá la metodología más adecuada. Así, por ejemplo:

- **Saber**: transmisión de información por el profesorado mediante la exposición de contenidos en el aula con herramientas y recursos de apoyo o el alumnado durante la exposición de trabajos y actividades, así como durante la búsqueda de información por su parte para realizar las tareas o actividades encomendadas.

- **Saber hacer**: demostraciones prácticas, resolución de problemas o casos prácticos, análisis de resultados, confección de diagramas, esquemas, resúmenes, tablas, exposición de trabajos...

- **Saber ser/estar**: Definición de pautas relacionadas con actitudes (responsabilidad, participación, iniciativa, autonomía, valoración del uso de nuevas tecnologías...).

2. Que las **estrategias de enseñanza-aprendizaje** como la exposición por parte del profesor, se usará como presentación-introducción de cada una de las UT y de forma continua o reiterada, solo cuando no se disponga de espacios y/o equipamientos mínimos recogidos en *ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos* para que los alumnos realicen las actividades planteadas para cada Unidad y recogidas en la Programación de Aula. Se intentará por todos los medios que el eje fundamental sean las actividades vinculadas con los RA y los CE, en las que el alumno es el protagonista y responsable de su aprendizaje.

3. Que las **actividades** se adecuen a los tipos de contenidos, los CE y RA. Se definirán, por tanto, para las UT en la Programación de Aula diferentes tipos de actividades:

**Actividades de introducción** (diagnósticas o motivadoras), de desarrollo (actividades en clase o tareas para realizar en casa) y de síntesis (resumen global, ideas o conclusiones principales) en el transcurso de cada UT.

**Actividades de ampliación y de refuerzo** para atender a la diversidad

**Actividades complementarias**: visitas a empresas y/o negocios del sector, asistencia a charlas y conferencias, catas, demostraciones-presentaciones de productos relacionados con la materia, entre otras. Estas actividades serán siempre planificadas pudiendo realizarse dentro o fuera del centro y en horario escolar. Asimismo se establecerán el procedimiento y la herramienta para su calificación de cara a la evaluación. Por ejemplo, realización de informes, cumplimentación de cuestionarios, debates, elaboración de memoria o dossier.

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 16/24	

**Actividades extraescolares.** Se propondrán y recogerán en la Programación de Aula la relación de Actividades que con carácter extraescolar resulten interesantes por razones diversas, tanto de carácter académico como lúdico y que pueden contribuir al desarrollo de las capacidades personales, profesionales y sociales de los alumnos.

**Actividades individuales y en grupo.** Serán actividades de grupo las de introducción a cada UT; las de carácter exclusivamente motivador, como debates o actividades de diagnóstico de conocimientos previos o conocimientos interiorizados; las programadas para trabajar los contenidos transversales, así como las extraescolares y complementarias, siendo de carácter individual, en el caso de estas últimas, la realización de las actividades anexas de evaluación de las mismas. El resto de actividades que se programen como actividades de desarrollo de contenidos curriculares serán individuales.

**4. Espacios.** Aula polivalente, taller de lavandería-lencería, aula de alojamiento, aula de recepción, biblioteca, SUM y centro de trabajo.

La formación que se llevará a cabo en el centro de trabajo tendrá una metodología distinta a la utilizada durante la estancia del alumnado en el centro docente.

Trabajaremos todos y cada uno de los resultados de aprendizaje que contempla el título, de modo que, en los hoteles se colaborará para que dichos resultados de aprendizaje se adquieran con una mayor profundidad en la medida que el hotel pueda desarrollarlos, además de utilizar las técnicas y las instalaciones de los mismos de las que nosotros no disponemos en nuestro centro, siguiendo la máxima de **aprender haciendo**, en la que se basa la Formación Profesional Dual.

Así, según las actividades que el equipo docente considere que el alumnado debe realizar a lo largo de su formación en el ciclo formativo, solicitaremos a los hoteles que se desarrollen dichas actividades.

Para ello, en las reuniones estipuladas con el tutor laboral y los técnicos que están encargados de la formación del alumnado, el tutor docente y dicho tutor laboral repasarán lo recogido en el cuaderno del alumno, para comprobar el grado de consecución de cada una de las actividades que se han desarrollado en el hotel, de modo que se pueda comprobar que el alumnado ha realizado las actividades que vienen recogidas en dicho cuaderno. Además se conocerá de primera mano en que han consistido dichas actividades, de modo que se pueda comprobar la coherencia de éstas con la programación previamente establecida.

Para dicha supervisión el tutor docente se basará en las entrevistas personalizadas con el alumnado, así como con la exposición oral que cada uno realizará en los periodos establecidos para ello en el planning que les ofreceremos a principio de la alternancia, de modo que podemos conocer el grado de consecución de cada actividad en el hotel, y la adquisición de resultados de aprendizaje y competencias que han tenido en el desarrollo del mismo.

Así mismo, las entrevistas servirán para proporcionar feedback a las tareas programadas, de modo que se solicitará al tutor laboral que se vayan desarrollando, en la medida de que sea posible en el



		<b>10/01/2019</b>		 Junta de Andalucía
	<b>PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL</b>	<b>MD850202</b>		
		<b>Revisión 1</b>	<b>Pág. 17/24</b>	

hotel, actividades a las que se haya dedicado menos atención por parte de la empresa y para las cuales el alumno va adquiriendo poco a poco las destrezas según avanza su aprendizaje en la misma.

\*En el caso de ser necesario, viendo que las actividades que se desarrollan no van a cubrir todos los resultados de aprendizaje, se estudiará la conveniencia de que el alumno o alumna tenga una rotación en otro hotel de modo que pueda desarrollar actividades diferentes a las que se realizan en el puesto inicial, y que ayuden a mejorar y diversificar su formación.

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 18/24	

## 10. EVALUACIÓN

<p><b>10.1. CONSIDERACIONES GENERALES</b></p>	<p><b>10.1. CONSIDERACIONES GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación se realiza teniendo en cuenta los RA y los CE, así como las competencias y objetivos generales del Ciclo Formativo asociados al módulo y establecidos en la normativa.</li> <li>2. Es una evaluación continua. Para aplicar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumno/a y su participación en las actividades programadas.</li> <li>3. No se pueden poner mínimos en la nota de un instrumento de evaluación (por ejemplo, un mínimo de 3 en el examen para hacer media con trabajos, ejercicios de clase...).</li> <li>4. Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.</li> <li>5. En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el <b>periodo de recuperación/mejora de la calificación</b>:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>En 1º</b> en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.</li> <li>b) <b>En 2º</b> en dos momentos:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el periodo de recuperación/mejora posterior a la 2ª evaluación parcial (así, si recuperan podrán realizar los MMPP de FCT y PFCF a partir de marzo). Este periodo tendrá la duración de siete días lectivos. Pasado este periodo, se realizará una 3ª evaluación parcial.</li> <li>- En el periodo de recuperación/mejora previo a la evaluación final: entre la 3ª evaluación parcial y la final.</li> </ul> </li> </ol> </li> </ol>
<p><b>10.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>10.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.</li> <li>2. Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para observación: fichas de observación...</li> <li>-Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...</li> <li>-Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo...</li> <li>-Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo), prueba oral, prueba de ejecución...con sus plantillas de corrección.</li> </ul> </li> <li>3. Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.</li> <li>4. Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.</li> <li>5. Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los</li> </ol>

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 19/24	

<b>10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<p>solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.</p> <p><b>10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todas las UT/RA tendrán el mismo peso. Ver tabla de UT en apartado 5.</li> <li>2. Todos los CE no tendrán el mismo peso . Ver tabla de UT en apartado 6.</li> <li>3. La calificación del MP será la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los RA, observando siempre que se hayan <b>superado todos los RA.</b></li> <li>4. Para superar el MP el alumno/a deberá alcanzar todos los RA asociados al módulo, cada uno con una calificación igual o superior a 5, entendida para cada RA como evidencia de la adquisición del mismo.</li> <li>5. Para superar un RA se hará la media aritmética/ponderada (según programación) de las calificaciones de cada CE. Se superará con calificación mayor o igual a 5.</li> <li>6. En caso de no superar el RA sí se considerarán superados los CE de dicho RA con calificación mayor o igual a 5.</li> <li>7. En el <b>periodo ordinario de evaluación</b> los criterios de calificación se establecerán para cada UT/RA ligados a los instrumentos de evaluación utilizados. Ej.: Observación, tareas y trabajos (X%), Exámenes (X%).</li> <li>8. No se puede incluir % de actitud (competencias personales y sociales) de manera independiente con un peso en la nota global. Pueden valorarse en los distintos instrumentos de evaluación.</li> <li>9. Las calificaciones que obtenga el alumnado en la recuperación sustituirán a las calificaciones anteriores. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del MP que será la que aparecerá como nota de evaluación final.</li> <li>10. En el caso del alumnado que quiera mejorar su calificación, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del MP que aparecerá como nota de evaluación final.</li> <li>11. La nota trimestral será la media aritmética de las UT/RA del trimestre. La nota final será la media aritmética de todas las UT/RA.</li> <li>12. Las notas trimestrales y finales se redondean.</li> <li>13. En aquellos MMPP que tengan carácter de progresividad en los aprendizajes, la adquisición de RA que impliquen necesariamente la adquisición de RA anteriores, supondrá que dichos RA anteriores han sido adquiridos aun si dichos RA no fueron adquiridos en su momento. Cuando se dé esta circunstancia para ciertos RA, será recogida en la programación.</li> </ol>
--	---

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 20/24	

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados para comprobar los aprendizajes serán variados y se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE que se pretendan medir.

Se emplearán:

Para observación: fichas de observación donde se indiquen los ítems a medir y los niveles de medición

Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación y rúbr Para trabajos: plantillas de corrección, rúbricas y listas de chequeo

Para exámenes: pruebas escritas (test, preguntas cortas, desarrollo), pruebas orales, pruebas de ejecución o resolución de ejercicios prácticos, con sus plantillas de corrección.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se concretarán para cada UT en la Programación de Aula.

Todas las calificaciones se recogerán en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Para los RRAA y CCEE que se van a aprender en el **centro de trabajo**, los criterios de calificación que se usarán son los siguientes:

- La evaluación que realiza el alumno de su aprendizaje (5 %).
- La exposición oral (70 %).
- La evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en la empresa (20 %).
- La coevaluación de los alumnos (5 %).
  
- Para los RRAA y CCEE que se van a aprender en el centro de trabajo, los procedimientos e instrumentos de evaluación que se usarán son los siguientes:
  - La autoevaluación que realiza el alumno de su aprendizaje que se realizará mediante una entrevista personal con tres profesores del equipo docente dual cuyos resultados se recogerán en la ficha de informe de visita.
  - Una exposición oral usando las TIC de 10 minutos en la que el alumnado explicará al profesorado dual y a sus compañeros las tareas que ha realizado en el centro de trabajo, que se evaluará con una rúbrica.
  - Un documento para evaluar las competencias profesionales, personales y sociales adquiridas en la empresa que rellenará el tutor laboral.
  
- La coevaluación de los alumnos, en concreto la valoración que hagan los compañeros de las exposiciones orales, que se evaluará con una rúbrica.

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 21/24	

## 11. APOYO, REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Para los alumnos/as que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc. Se recogerán en la Programación de Aula.

Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación. Se recogerán en la Programación de Aula.

En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación no significativa y/o de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

Durante el periodo ordinario de clases se diseñaran **actividades de apoyo** dirigidas a ayudar al alumnado que necesite de medidas encaminadas a facilitarle el logro de determinados Resultados de aprendizaje. Estos instrumentos de apoyo se recogerán en la Programación de Aula.

Asimismo, después de cada sesión de evaluación, una vez analizados los resultados de ésta, se aplicarán los procedimientos e instrumentos de evaluación necesarios para que el alumnado alcance los RA no superados. Se recogerán en la Programación de Aula propuestas para estas actividades apoyo, asociadas a cada UT. Se valorarán estos resultados, del modo indicado con anterioridad y se incluirán en la calificación final siguiendo los criterios de ponderación establecidos.

Deben determinarse y planificarse las **actividades de refuerzo, recuperación o mejora** de los RA y CE.

Este proceso se desarrollará a lo largo del curso y especialmente en el periodo entre la última evaluación parcial (3P) y la Evaluación Final para permitir al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en el mismo. Será obligatoria la asistencia de los alumnos durante este periodo de recuperación.

La programación de aula recogerá el detalle del plan de trabajo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación para ese periodo.

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 22/24	

## 12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para los alumnos que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes; agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase; actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc. Se recogerán en la Programación de Aula.

Se podrán proponer actividades de ampliación destinadas al alumnado con mayor nivel o implicación. Se recogerán en la Programación de Aula.

En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación de acceso al currículum: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procedimientos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita para un alumno con problemas de motricidad, etc.). La adaptación queda en un documento escrito consensuado por el Equipo Docente y en la Programación de Aula se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación (art. 2.5.e. de Orden de 29-9-2010 evaluación en FP).

## 13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto que seguiremos a lo largo del curso será:

Olmo, M<sup>a</sup> José. Operativa y gestión del departamento de pisos. Editorial Síntesis.

Otro materiales de consulta:

- Antonio Navarro Ureña. Manual para regiduría de pisos. Editorial Paraninfo.
- Revistas especializadas del sector: hosteltur, revista hostelería y turismo, conocitur.com, tecnohotel, revista hotelera.com, todohotel...
- Publicaciones de prensa nacional y estadísticas.
- Cañón y ordenador
- Material audiovisula: vídeos....
- Consulta puntual a direcciones de páginas web recomendadas por las profesoras, entre otras:

[www.gobernantaswordpress.com](http://www.gobernantaswordpress.com)    [www.bloghotelero.com](http://www.bloghotelero.com)  
[www.lavanderria.ilunium.com](http://www.lavanderria.ilunium.com)    [www.indusal.es](http://www.indusal.es)    [www.flisa.com](http://www.flisa.com)  
[www.camaragranada.org](http://www.camaragranada.org)

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 23/24	

#### 14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se proponen para este módulo las siguientes actividades complementarias		
ACTIVIDAD	RA o CE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Visita a diversos establecimientos de alojamiento: hotelero y extrahotelero	RA1. Organiza el departamento de pisos justificando la planificación del mismo según el establecimiento, personal disponible, tipos de <u>clientes, ocupación y rentabilidad.</u>	Informe y comentario del alumno ajustado a un guion
	RA2. Controla los productos, materiales y equipamientos del departamento de pisos describiendo los procesos de reposición, <u>almacenamiento, conservación y valoración.</u>	
	RA3. Revisa el estado de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo, justificando sistemas y procedimientos de conservación y <u>mantenimiento.</u>	
	RA4. Supervisa la limpieza y puesta a punto de unidades de alojamiento y zonas comunes caracterizando los procesos de prestación del <u>servicio.</u>	
	RA5. Supervisa la decoración y ambientación del área de alojamiento y zonas públicas caracterizando los estilos arquitectónicos, mobiliario, elementos decorativos, iluminación y <u>tendencias actuales.</u>	
Visita a lavandería industrial con instalaciones hoteleras o extrahoteleras	RA3. Revisa el estado de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y equipo, justificando sistemas y procedimientos de conservación y mantenimiento.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guión
Visita de una gobernanta al instituto para darles una charla al alumnado.	RA1. Organiza el departamento de pisos justificando la planificación del mismo según el establecimiento, personal disponible, tipos de clientes, ocupación y rentabilidad.	Informe y comentario del alumno ajustado a un guión
Las Actividades Extraescolares se plantearán y consensuarán por parte del equipo educativo al inicio del curso escolar y se presentarán para su aprobación al Departamento de Familia Profesional.		

		10/01/2019		 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PRESENCIAL	MD850202		
		Revisión 1	Pág. 24/24	

## 15. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación, que forma parte del Proyecto Funcional, tendrá una vigencia de 4 años desde su elaboración. No obstante lo anterior, anualmente y antes del 31 de octubre, las programaciones podrán ser revisadas y modificadas si procede.

Cada trimestre se revisará el cumplimiento de la programación y se aplicarán las medidas correctoras pertinentes.

En la Memoria Final se recogerán las variaciones para el curso siguiente.